

Situación actual y evolución futura de las pensiones

Luis María Sáez de Jáuregui
Director de Vida, Pensiones y Servicios Financieros
AXA

Jueves, 13 de junio de 2013



reinventando / los seguros

Cómo afrontar los retos del cambio de modelo de pensiones

■ LA NECESARIA REFORMA DE LAS PENSIONES

- EL PORQUÉ DE LA REFORMA EN EL SISTEMA PÚBLICO
 - ¿Razones Coyunturales?
 - ó Razones Estructurales
- ¿EN QUÉ CONSISTE LA REFORMA?
- ¿CÓMO AFECTARÁ LA REFORMA A LOS FUTUROS JUBILADOS?
- V ESTUDIO INTERNACIONAL SOBRE JUBILACIÓN DE AXA
 - PERCEPCIÓN DE LA JUBILACIÓN
 - PREPARACIÓN PARA LA JUBILACIÓN
 - CONCLUSIONES

■ LA NECESARIA REFORMA DE LOS SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

- PROPUESTAS AXA SOBRE EL DESARROLLO DEL SEGUNDO PILAR (COMPROMISOS POR PENSIONES) Y TERCER PILAR (SISTEMA INDIVIDUAL)

Primeras consideraciones

■ Necesitamos un sistema de pensiones fuerte

- Sistema público de pensiones fuerte y solvente:
 - Primer Pilar basado en reparto fuerte.
- Y una incentivación del Sistema Complementario (Segundo Pilar y Tercer Pilar)
 - Fuertemente supervisado → con unos principios técnicos y actuariales rigurosos
 - Hay un banco malo, no hay una aseguradora mala.

■ Y sostenible

- Que perdure en el tiempo

■ Y eficiente

■ Y creíble

■ Y justo

- Nivel contributivo → con cotizaciones → contributividad.
- Nivel asistencial (mínimos) → con impuestos

Primeras consideraciones

- Para ello hay que explicar lo que ya significa la reforma de 2011 ¿Trece coma treinta y tres periodo?

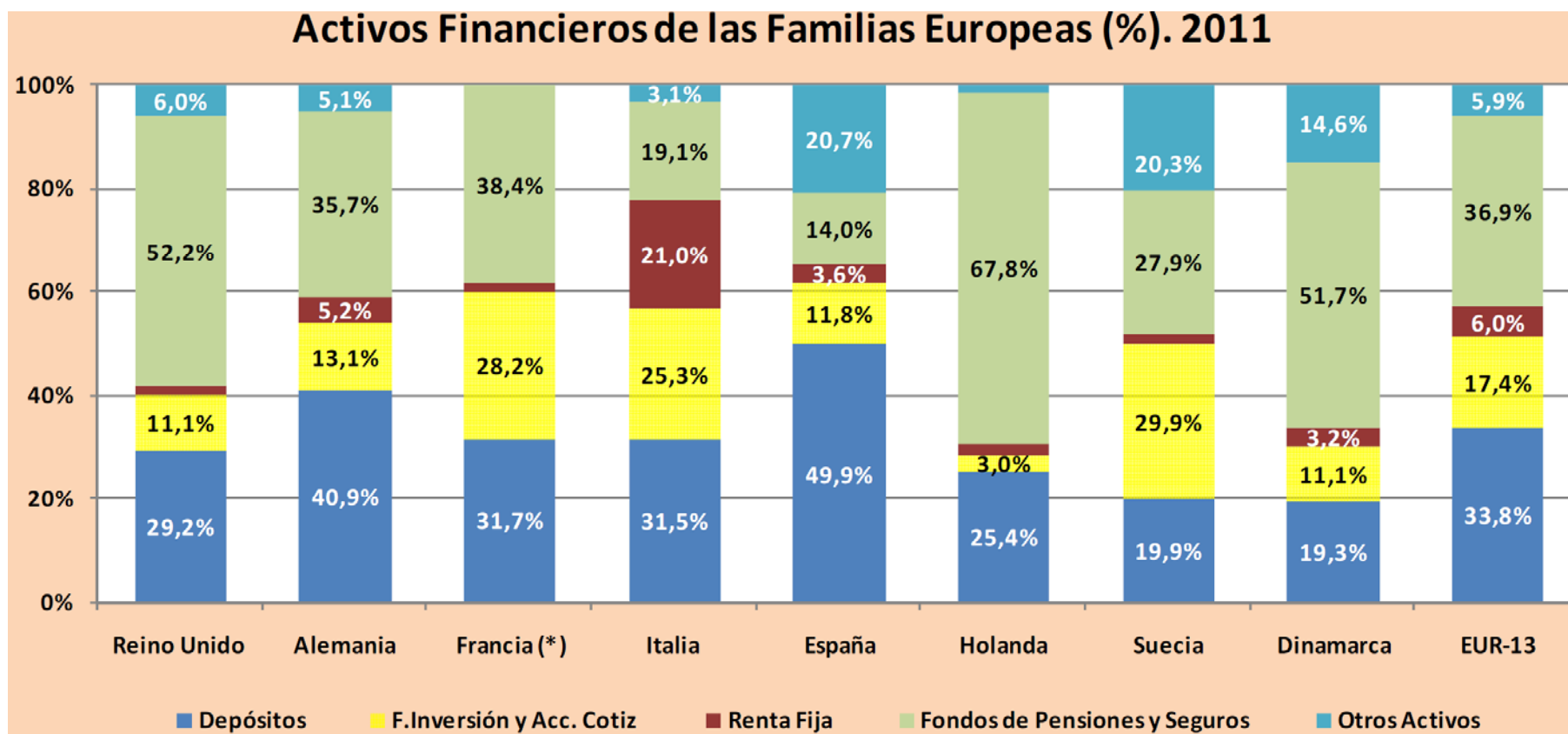
Edad	Pensión Mensual	Pagas	Pensión Anual	Número de años	Total nominal
65	850 €	14	11.900 €	hasta los 80	178.500 €
67	850 €	14	11.900 €	hasta los 80	154.700 €
					13,33%

- ***Back to the roots***

- La palabra **pensiones**: llamemos a las cosas por su nombre.
- El **ahorro** de las familias: educación, formación e información (**asesoramiento**)
- ¿Entidades de Crédito?

El ahorro de las familias

- La tasa ahorro en España → reducción del 11,0% de renta disponible (2011) al 8,1% en 2012.
- Y se destina el 80% de su ahorro a la inversión inmobiliaria (ahorro no financiero)



Fuente: INVERCO (2013) citando fuente EFAMA.

La necesaria reforma de las pensiones: el porqué de la reforma

■ ¿RAZONES COYUNTURALES?

- ¿Crisis económica?
- ¿Aumento del paro → disminución ingresos en un Sistema de Reparto.

■ Ó RAZONES ESTRUCTURALES

● El aumento de la esperanza de vida

- En el año 1900, la esperanza de vida al nacer era de 34,76 años.
- En 2012 (INE), la esperanza de vida al nacer es de 82,04 años

Y una cifra escalofriante (INE):

Desde 2001 hasta 2052 cada día que pasa (varones)

- aumenta la esperanza de vida 5,08 horas
- y 3,45 horas a los 65 años.

● La pirámide poblacional: natalidad, migración, longevidad.

- Según INE (2012) las tendencias demográficas llevan a España a perder una décima parte de su población en 40 años.
- Desde 2018 habría más defunciones que nacimientos
- El 37% de la población sería mayor de 64 años en 2052

● El ratio de dependencia.

Proyección de la población

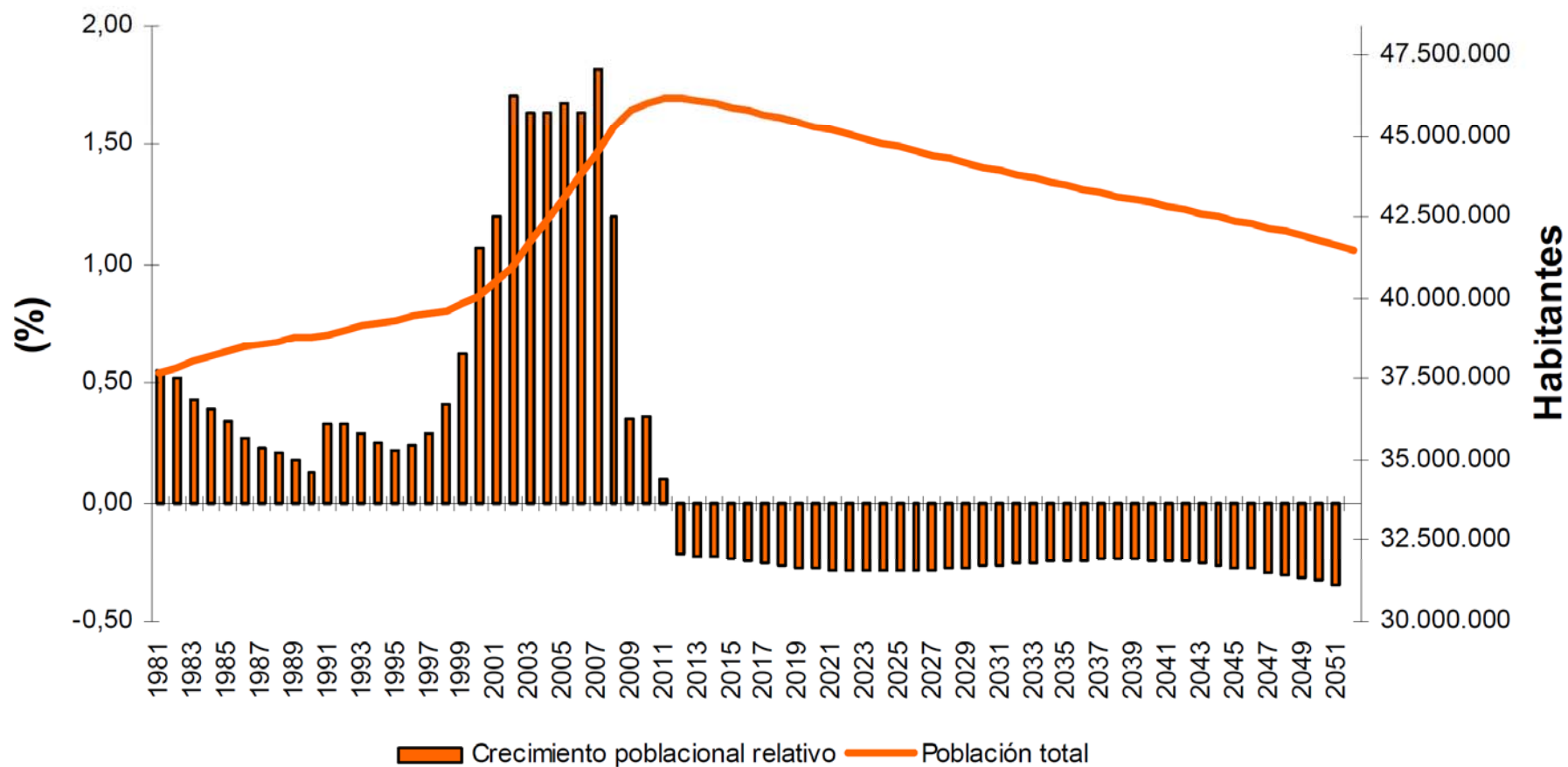
Crecimiento de la población de España

Años	Población residente a 1 de enero	Crecimiento poblacional	
		Absoluto	Relativo (%)
2012	46.196.278		
2022	45.042.526	-1.153.752	-2,50
2032	43.792.878	-1.249.647	-2,77
2042	42.728.650	-1.064.228	-2,43
2052	41.499.216	-1.229.434	-2,88

Fuente: INE (2012). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2012-2052.

Proyección de la población

Evolución futura de la población de España



Fuente: INE (2012). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2012-2052.

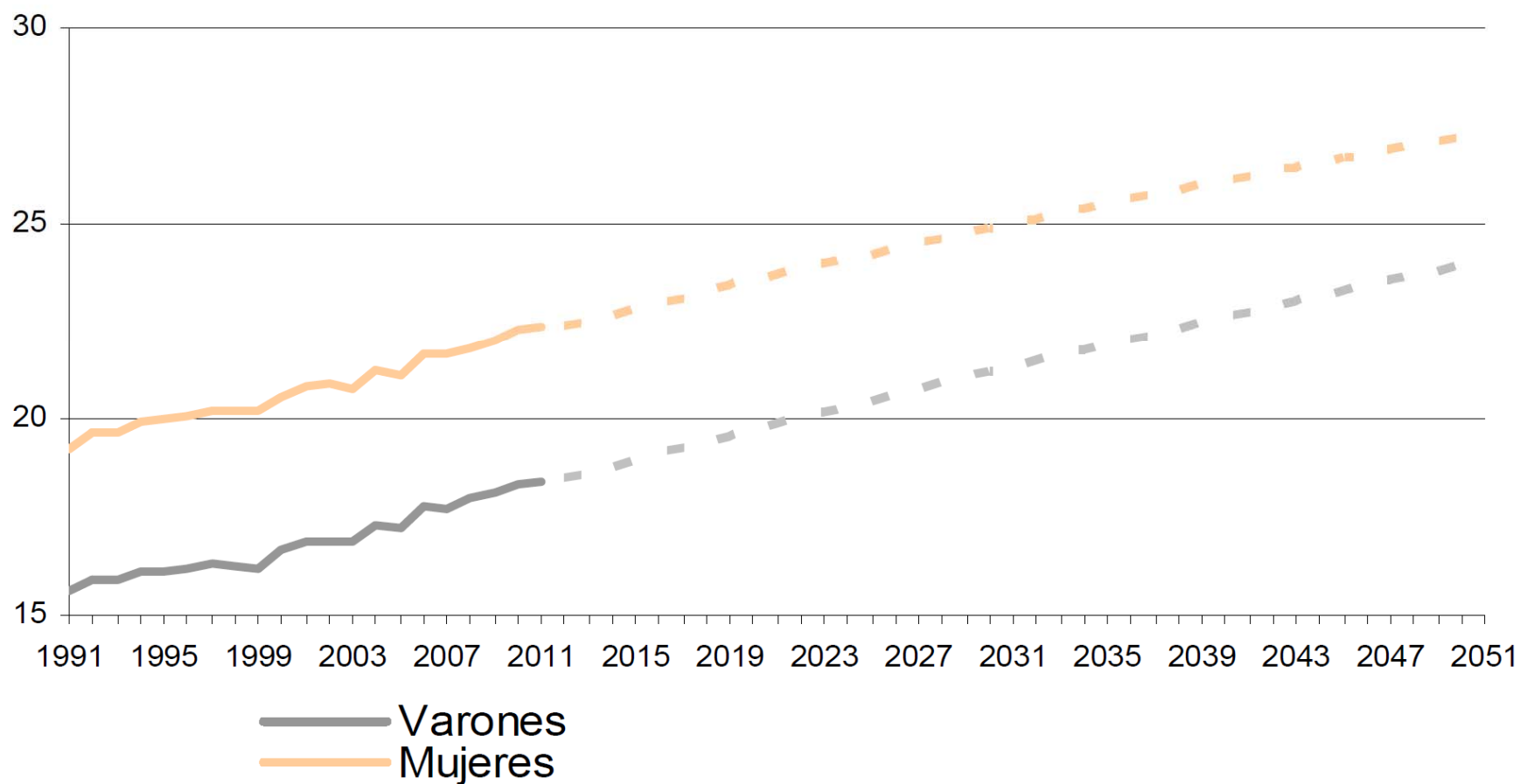
Evolución de la esperanza de vida

Años	Esperanza de Vida al Nacimiento		Esperanza de Vida a los 65 años	
	Varones	Mujeres	Varones	Mujeres
2001	76,30	83,07	16,85	20,85
2011	79,08	84,92	18,42	22,36
2021	81,21	86,54	19,83	23,65
2031	83,30	88,10	21,30	24,98
2041	85,18	89,50	22,71	26,18
2051	86,88	90,75	24,03	27,28

Fuente: INE (2012). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2012-2052.

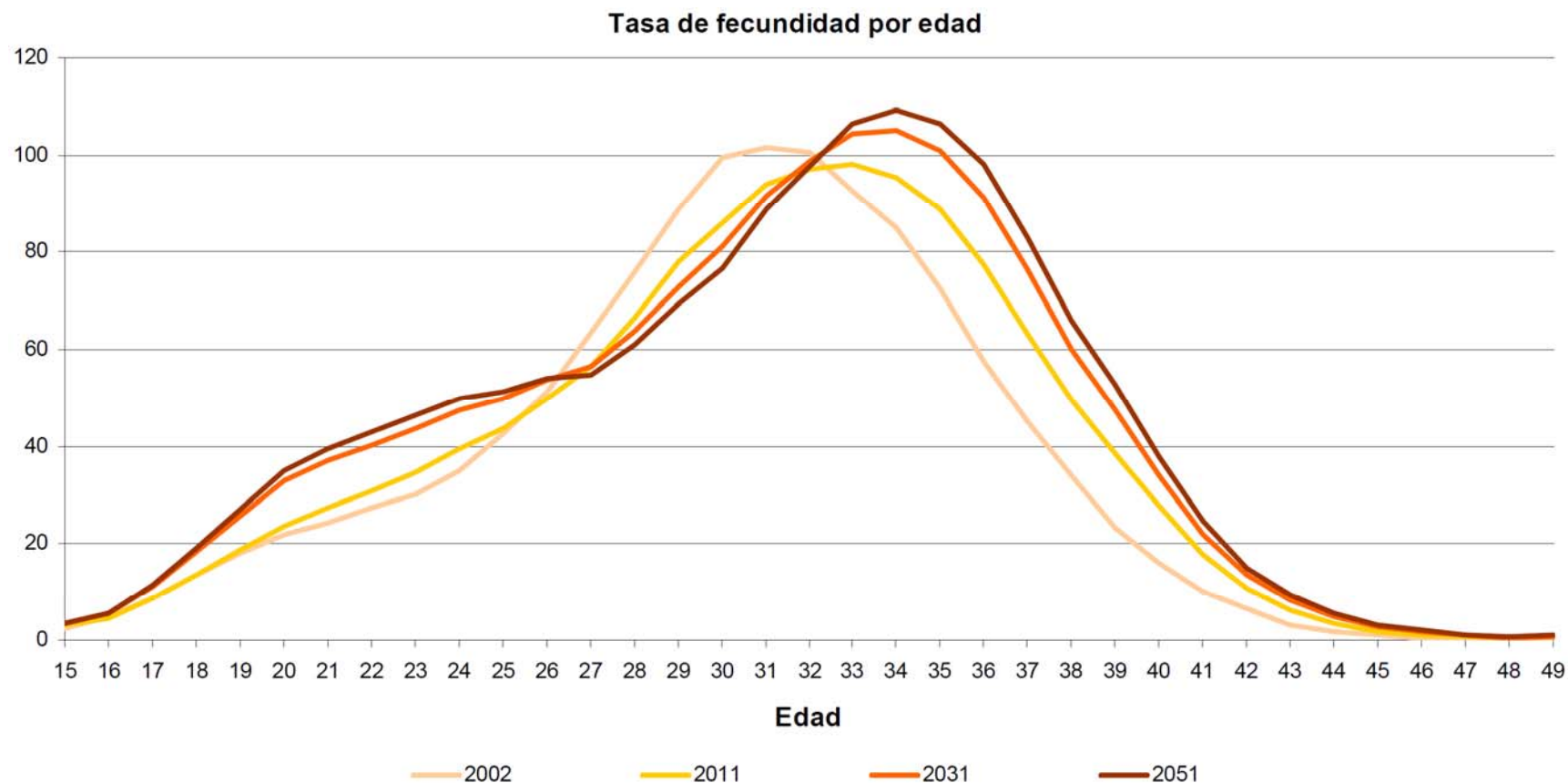
Evolución de la esperanza de vida

Esperanza de vida a los 65 años



Fuente: INE (2012). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2012-2052.

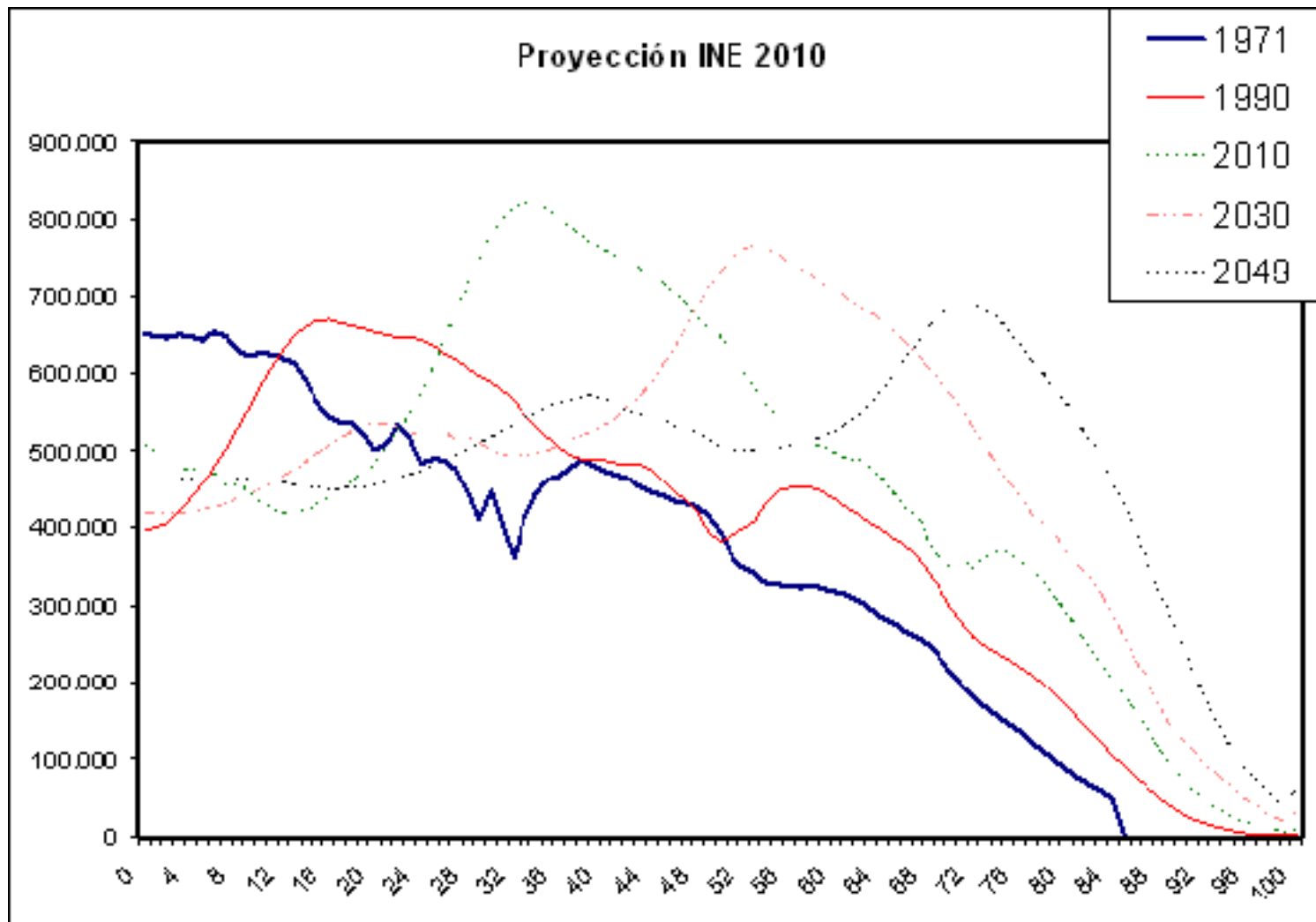
Proyección de la población



Fuente: INE (2012). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2012-2052.

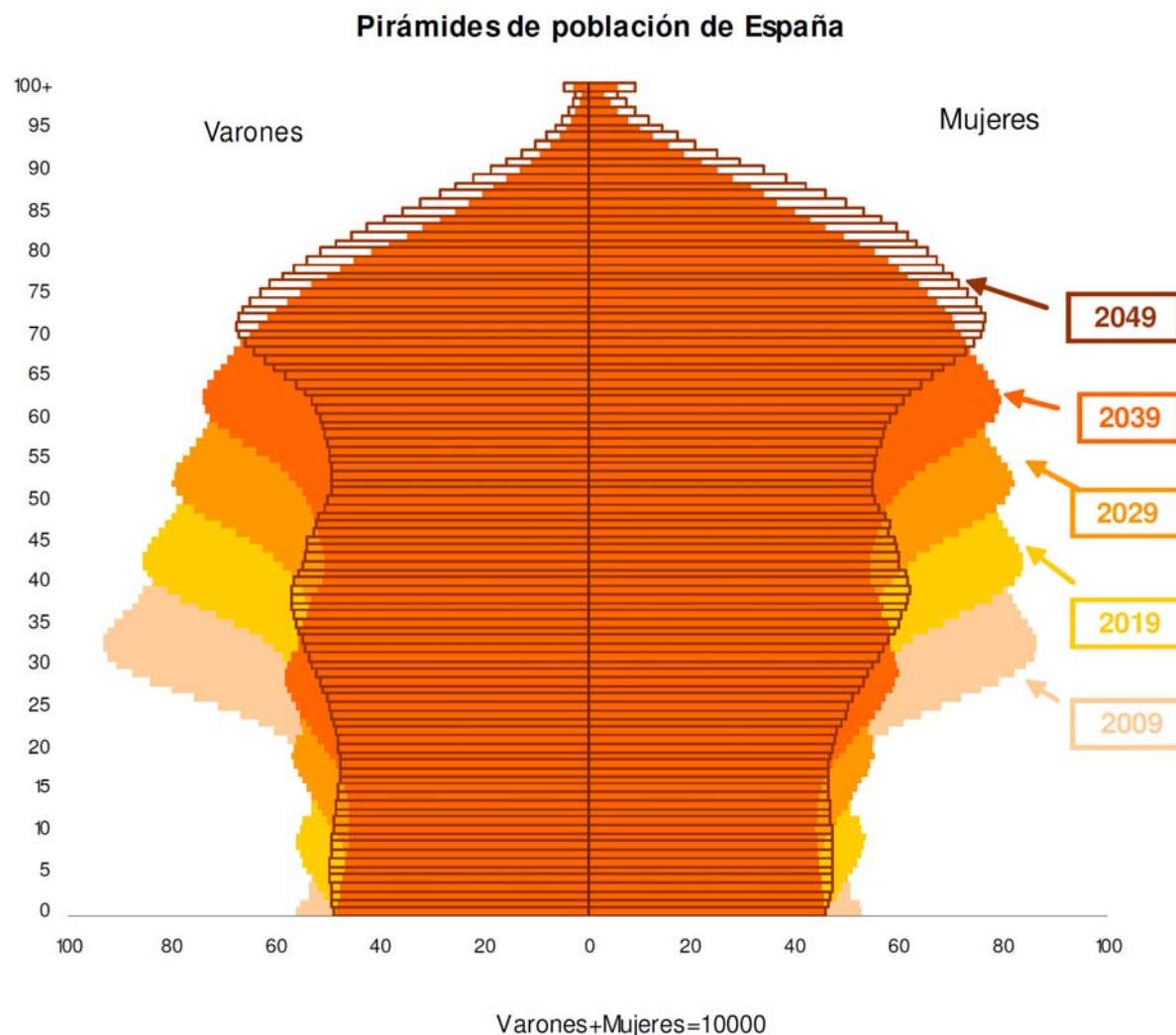
La necesaria reforma de las pensiones:

La ola de la población española



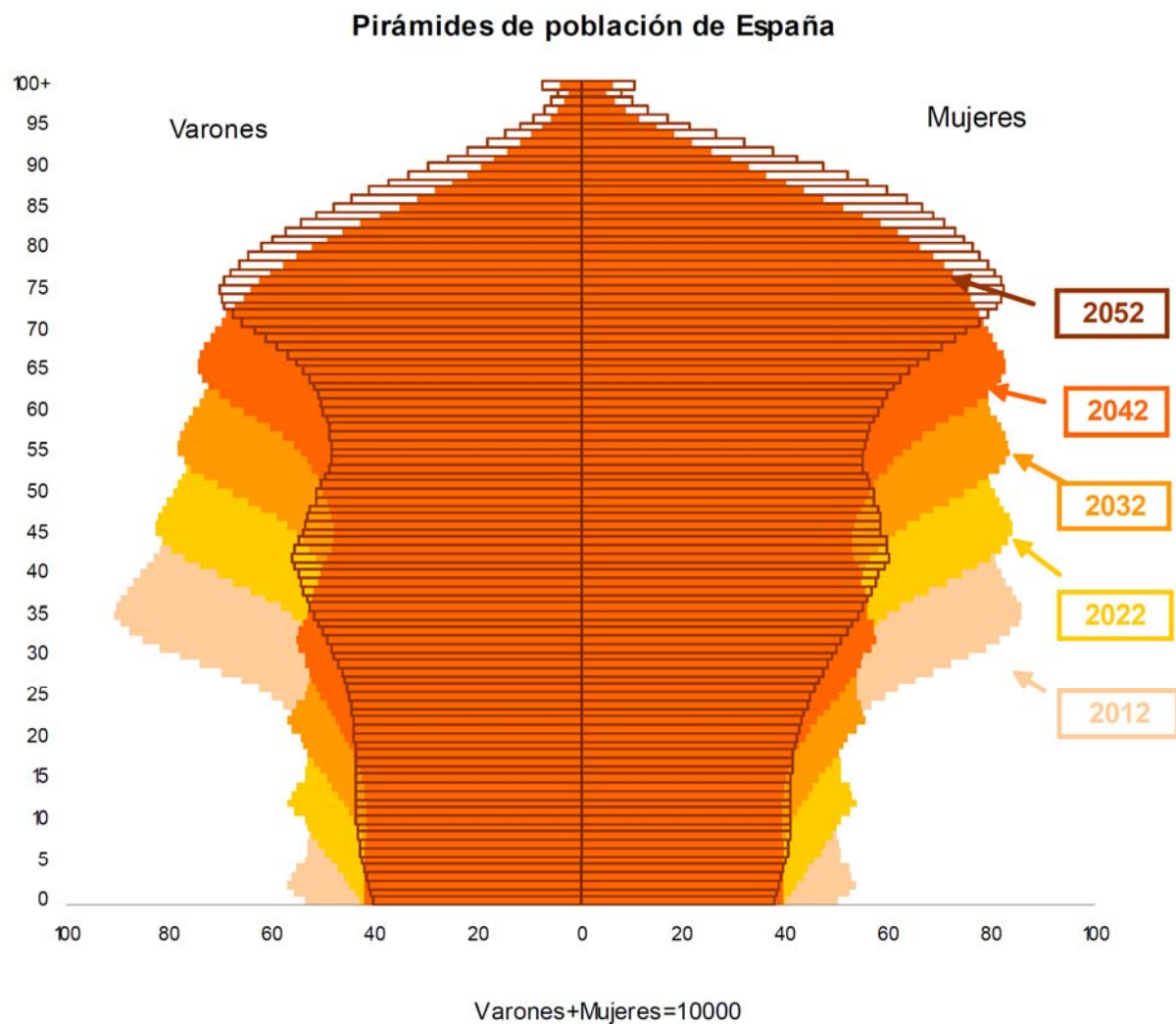
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

La necesaria reforma de las pensiones: la pirámide poblacional



Fuente: INE (2009). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2009-2049.

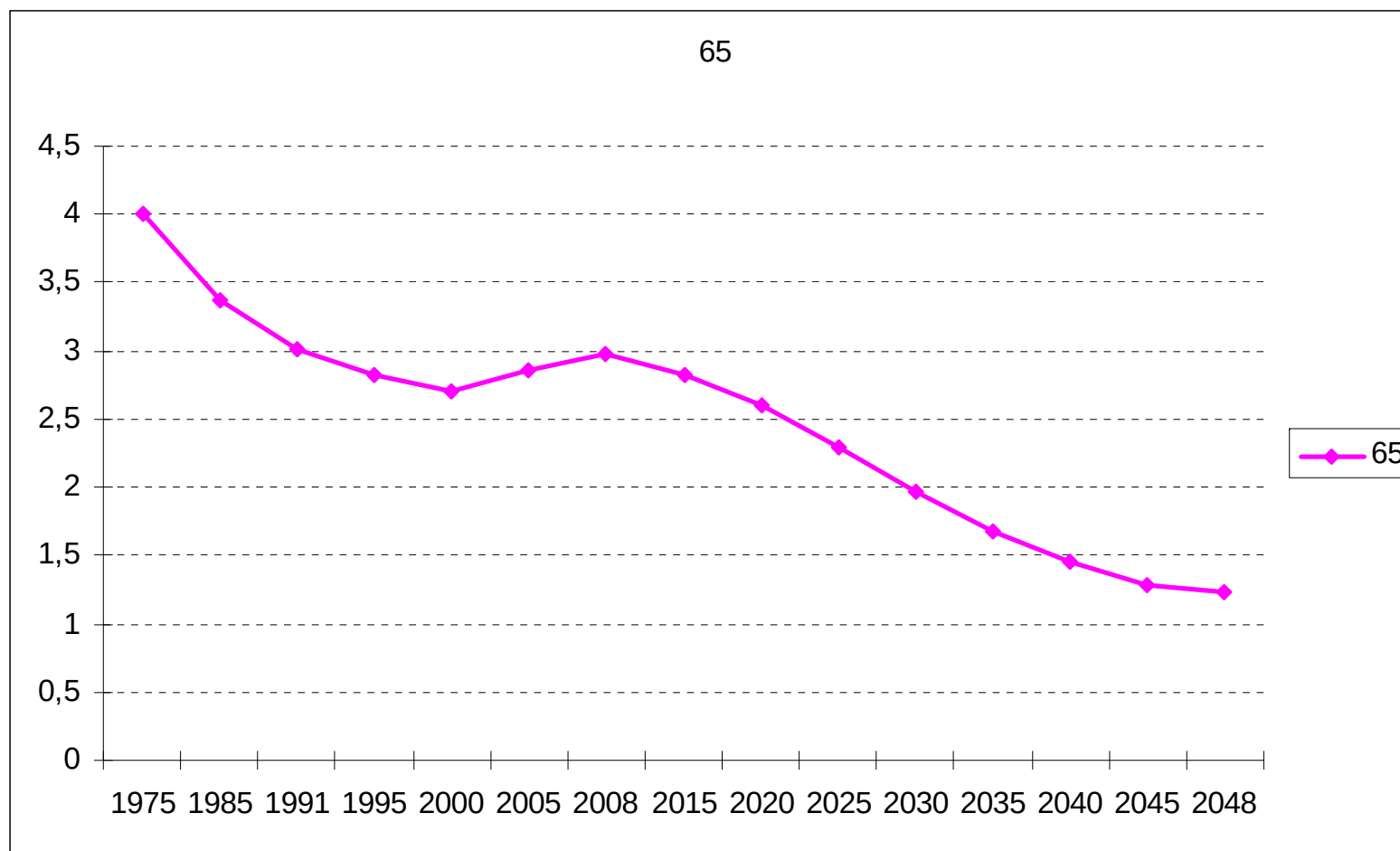
La necesaria reforma de las pensiones: la pirámide poblacional



Fuente: INE (2012). Proyección de la Población de España a Largo Plazo 2012-2052.

La necesaria reforma de las pensiones: el porqué de la reforma

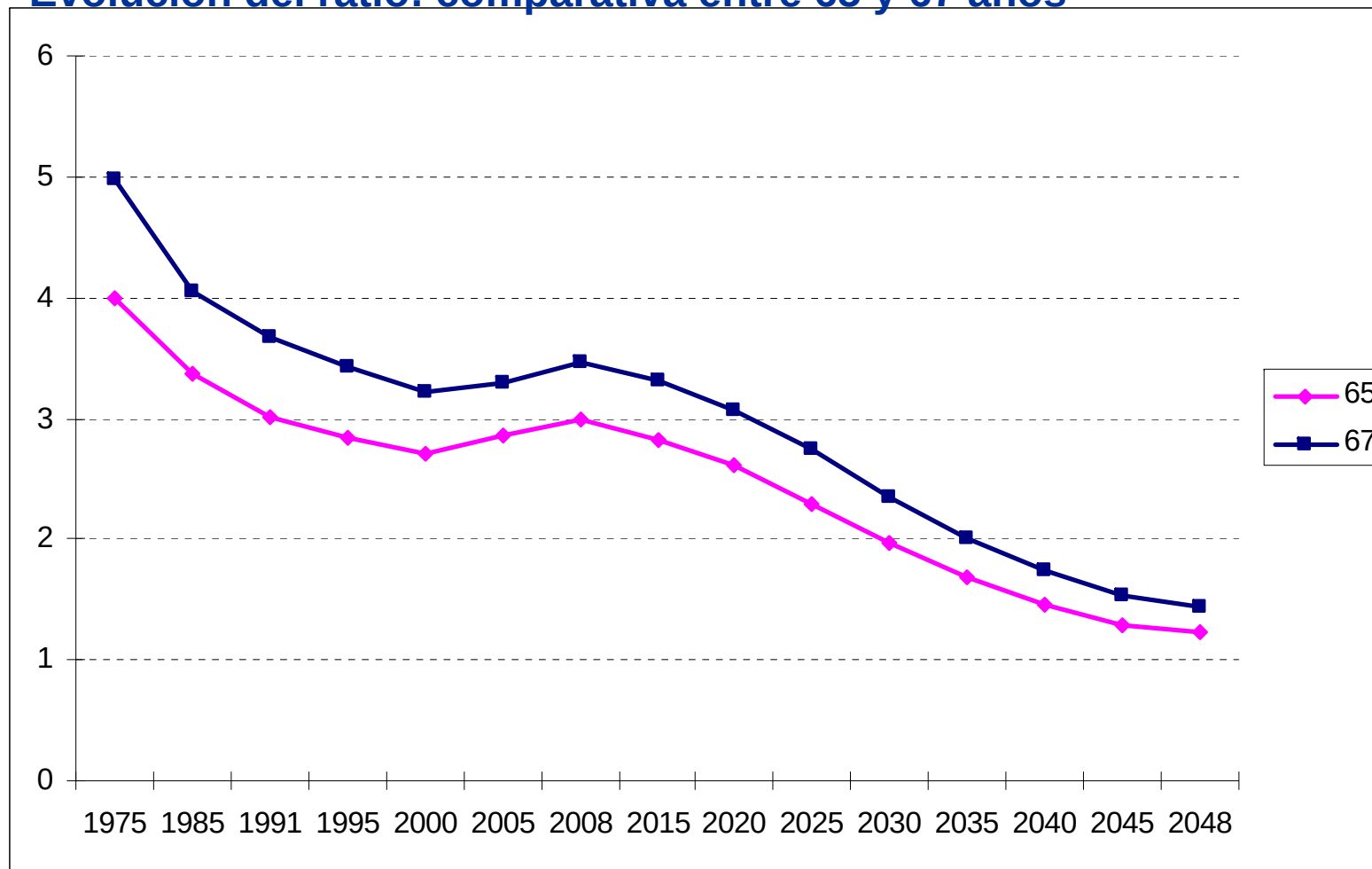
Evolución del ratio nº personas de 30 a 64, dividido por nº de personas mayores de 65



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

La necesaria reforma de las pensiones: el porqué de la reforma

Evolución del ratio: comparativa entre 65 y 67 años



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del INE.

La necesaria reforma de las pensiones: ¿En qué consiste la reforma?

- **Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de Seguridad Social.**
 - El 28 de enero de 2011 se aprobó en Consejo de Ministros el Anteproyecto de Ley
 - Durante el primer semestre de 2011 siguió su trámite parlamentario como Proyecto de Ley.
 - Se publica en el BOE el 2 de agosto de 2011
 - Entrada en vigor en 2013
 - Ha sido la mayor reforma de las pensiones y contó con el aval sindical y de la patronal.
 - **INCLUYE EL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD**
- **Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera** (Art 18.3: el Gobierno, en caso de proyectar déficit a largo plazo del sistema de pensiones, revisará el sistema aplicando de forma automática el factor de sostenibilidad). **→ ¿sistema de prestación definida?**
- **Las medidas se pueden resumir en tres:**
 - 1. Ampliación del periodo de cómputo de 15 a 25 años para calcular la base reguladora.
 - 2. Retraso de la edad ordinaria de jubilación de 65 a 67 aplicándose coeficientes reductores en caso de jubilación anticipada
 - 3. Ampliación de la Escala de 35 a 37 años cotizados para recibir el 100% de la pensión junto a una bajada progresiva de la citada Escala hasta convertirse en totalmente proporcional.
- 17 ● 4. Establecimiento del factor de sostenibilidad

Merma de la pensión

Cuando entren en vigor todas las medidas en 2027:

■ REGIMEN GENERAL

- 1. Por pasar de 15 a 25 años el periodo cálculo base reguladora, entre 6% y 9%
- 2. Por retrasar la jubilación de 65 a 67: 14%.
- 3. Por ampliación de la Escala de 35 a 37 años: entre 4% y 8%

Los tres datos dejan un intervalo medio de bajada entre 24% y 31%.

■ RÉGIMEN DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS

- Se ven más afectados en la nueva forma de cálculo de la Base Reguladora, al pasar de 15 a 25 años el periodo de cálculo de la misma, suponiendo sólo este efecto el 25%.
- **Sumando los tres efectos, la reducción supera el 38%.**

Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones

- ¿En que consiste el Factor de Sostenibilidad? El Factor de Sostenibilidad se compone de dos formulas.
 - **La primera, el Factor de Equidad Intergeneracional o FEI**, actúa solo sobre el calculo de la pensión inicial y la modera en la proporción que haya aumentado la esperanza de vida de la persona jubilada respecto de una esperanza de vida tomada como referencia. Busca, por lo tanto, que, en todo momento, dos personas que se jubilen a la misma edad habiendo acumulado la misma base reguladora, sean tratadas por el sistema de la misma manera.
 - **La segunda, el Factor de Revalorización Anual o FRA**, es una formula que delimita el crecimiento equilibrado de las pensiones, de acuerdo con los ingresos disponibles, el número de pensiones entre los cuales han de repartirse y el denominado efecto sustitución; pero lo modula de acuerdo con la relación entre ingresos y gastos del sistema de pensiones, de modo que los déficits (mas gastos que ingresos) moderan el crecimiento de las pensiones y los superávits (mas ingresos que gastos) lo mejoran.
 - Estas dos formulas conforman un Factor de Sostenibilidad que reparte a lo largo de los años las cargas derivadas de las tensiones que en el sistema de pensiones ya están generando, y van a generar aun en mayor medida, el aumento de la longevidad y el aumento de la tasa de dependencia. Además, envía un mensaje sobre la estabilidad a largo plazo del sistema de pensiones español que puede tener un efecto positivo en la situación económica actual. El factor puede considerarse como un factor de “tercera generación”, que va mas allá que cualesquiera otras aproximaciones al mismo problema que se han hecho en otros sistemas de pensiones de nuestro entorno.

Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones

$$FEI_{j,t+s} = \frac{e_{j,t}}{e_{j,t+s}}$$



POR CADA AÑO
QUE AUMENTE
LA ESPERANZA
DE VIDA, LA
PENSIÓN SE
REDUCIRÍA UN
4,76 POR CIENTO

¿En qué se traducirá la aplicación de este factor? El estudio que ha elaborado Sáez de Jáuregui, y que ha llegado a las manos de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, según fuentes del organismo, determina que «si la esperanza de vida al jubilarse aumenta un año, pasando de los 19 a los 20, para que el sistema siga siendo sostenible, la pensión se debería ver mermada en un 4,76 por ciento».

Economía Española y Protección Social, V, Año 2013. Págs. 263 - 324
Luis María Sáez de Jáuregui Sanz. Dos modelos de sostenibilidad en el
sistema de reparto de las pensiones...

Economía Española y Protección Social, V, Año 2013. Págs. 263 - 324
Luis María Sáez de Jáuregui Sanz. *Dos modelos de sostenibilidad en el sistema de reparto de las pensiones...*

$$t_n w_0 = \frac{\theta \cdot w_{x+r-1} \cdot ({}_r p_x \cdot (1 + e_{x+r}))}{(1 + e_x^a)}$$

Si se establece $P1 = \theta \cdot w_{x+r-1}$ como la pensión de jubilación en el momento t , y denominamos $P2$ a la nueva pensión de jubilación en el momento $t+5$, y se establece $ev1 = e_{x+r}$ como la esperanza de vida a la edad de jubilación en el momento t , y se denomina $ev2$ a la nueva esperanza de vida a la jubilación en el momento $t+5$, y se decide dejar todos los demás valores constantes, entonces, si se igualan ambas ecuaciones, se obtiene la nueva pensión de jubilación $P2$ en el momento $t+5$, mediante la siguiente expresión:

$$P2 = P1 \cdot (1 + ev1) / (1 + ev2)$$

Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones

$$g_{t+1} = \bar{g}_{I,t+1} - \bar{g}_{P,t+1} - \bar{g}_{S,t+1} + \alpha \left(\frac{I_t^* - G_t^*}{G_t^*} \right)$$

Informe del Comité de Expertos sobre el factor de sostenibilidad del sistema público de pensiones

$$G_{t+1} = I_{t+1}$$

$$G_t (1 + g_{t+1}) (1 + g_{P,t+1}) (1 + g_{S,t+1}) = I_t (1 + g_{I,t+1})$$

$$(1 + g_{t+1}) = \frac{(1 + g_{I,t+1})}{(1 + g_{P,t+1}) (1 + g_{S,t+1})} \frac{I_t}{G_t}$$

Se parte del principio de equivalencia colectivo o ecuación de Kaan¹². Como ya se ha citado, el modelo financiero de los sistemas públicos

¹² Los sistemas financiero-actuariales de financiación de las pensiones tratan de establecer un equilibrio entre los valores de las aportaciones y los valores de las prestaciones. Si estos valores son iguales, entonces el sistema se encuentra en equilibrio. En el ámbito de los sistemas de previsión social contributivos todo sistema financiero actuarial de financiación debe buscar su equilibrio, intentando cumplir el denominado principio de equivalencia colectivo (ecuación de Kaan)

$$k = \sqrt[r]{\frac{M \cdot D}{N \cdot C}} - 1$$

siendo:

k: Productividad de los trabajadores ocupados

r: número de años de cotización

C: proyección del número de trabajadores ocupados

D: proyección del número de jubilados

- M: valor actual actuarial de las cotizaciones durante la vida activa del trabajador creciente a la inflación, c, valorado a un rédito o tipo de interés de capitalización, i.

-N: valor actual actuarial de la pensión que recibirá el trabajador una vez jubilado crecientes a la inflación, c, valorado a un rédito o tipo de interés de capitalización, i

Conclusiones

■ **FEI**

- SAEZ DE JAUREGUI (22 Abril 2013) *“Conforme al primer modelo, si transcurrido el periodo de observación de cinco años, la esperanza de vida a la edad de jubilación aumenta un año, pasando de 19 a 20 años, entonces, para que el sistema siga siendo sostenible, la pensión de jubilación se debería ver mermada en un 4,76%”*
- INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS (7 Junio 2013). $FEI = 0,9524 \rightarrow 4,76\%$

■ **FRA**

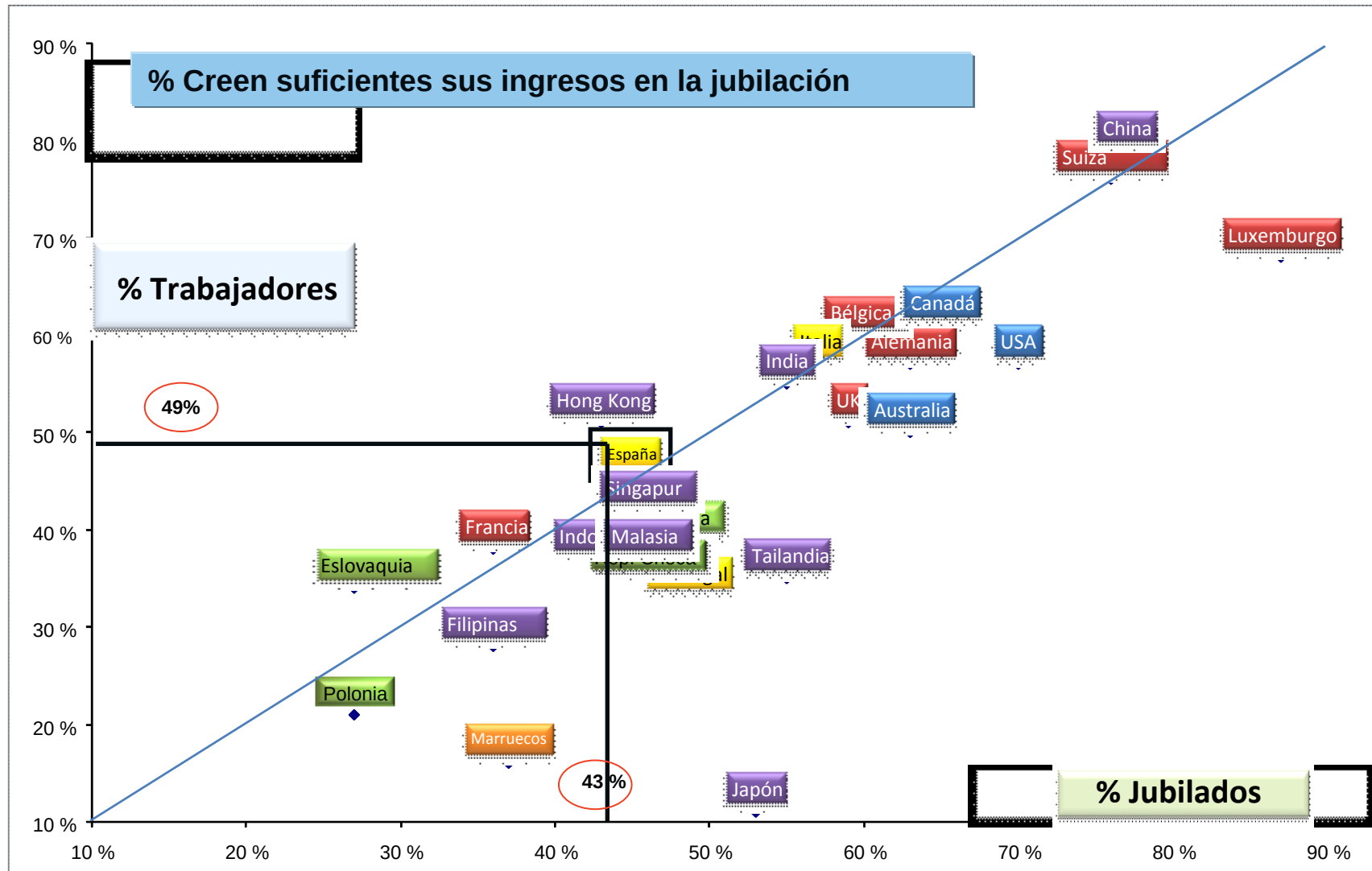
- SAEZ DE JAUREGUI (22 Abril 2013) *“Se observa que la pensión de jubilación en 2048 debería ser un 23% menos que la que se hubiera ofrecido en 2000”*
- INFORME DEL COMITÉ DE EXPERTOS (7 Junio 2013). *“Las previsiones actuales apuntan a que la tasa de dependencia aumentará de forma considerable en los próximos años, como consecuencia del baby boom, a no ser que se lleven a cabo reformas estructurales que den lugar a un aumento importante del número de cotizantes. De no ser ese el caso, la aplicación del Factor de Sostenibilidad (tanto por la aplicación del FEI como del FRA) dará lugar a una disminución significativa de la pensión media sobre el salario medio”*

V Estudio Internacional sobre Jubilación de AXA

Nivel de vida en la jubilación

Volumen de ingresos

Trabajadores/
Jubilados

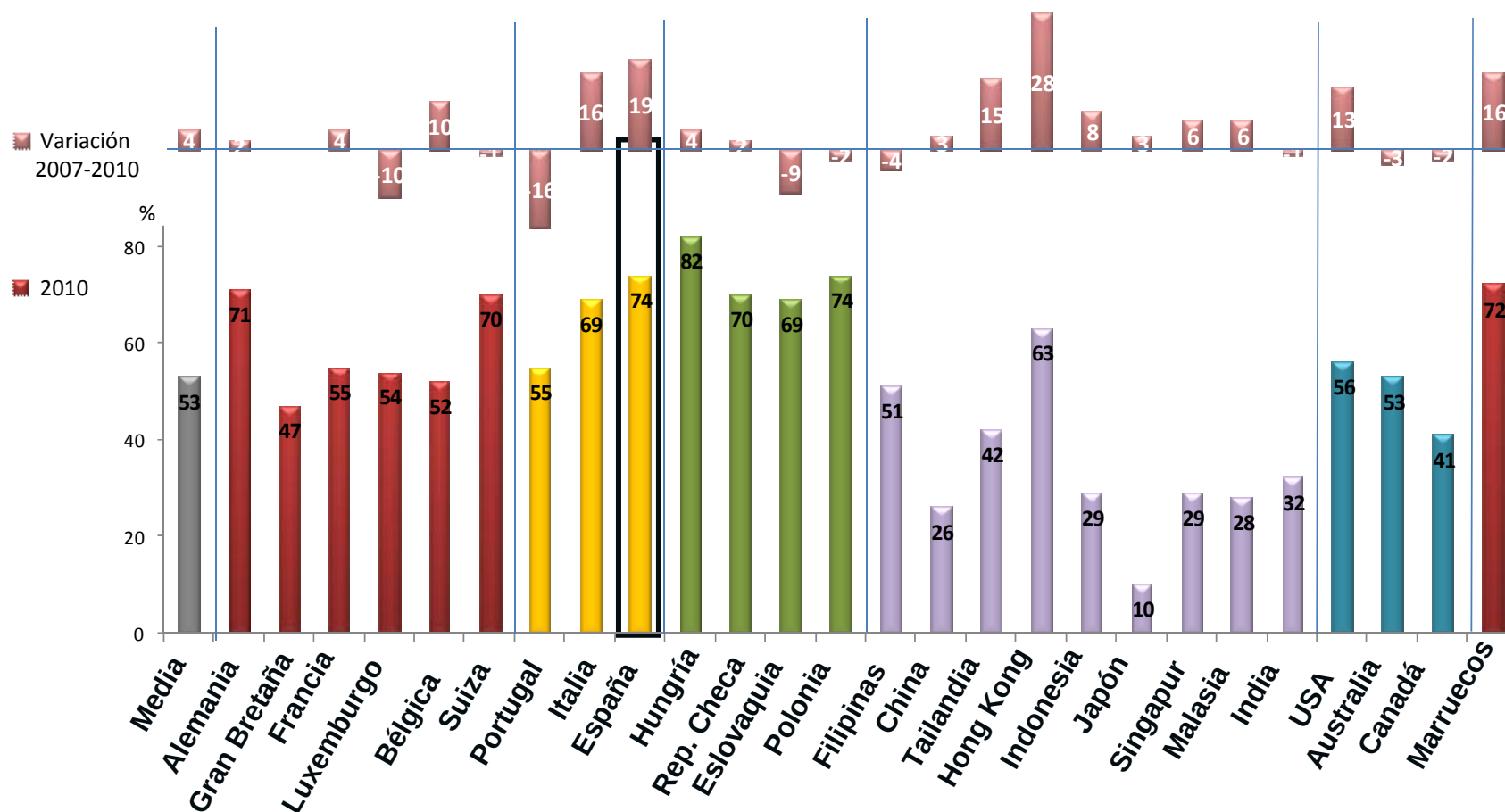


Preparación para la jubilación

Oposición a trabajar más tiempo

Trabajadores

% que rechaza aumentar la edad legal de jubilación



Nivel de vida en la jubilación

Fuente de ingresos

Jubilados

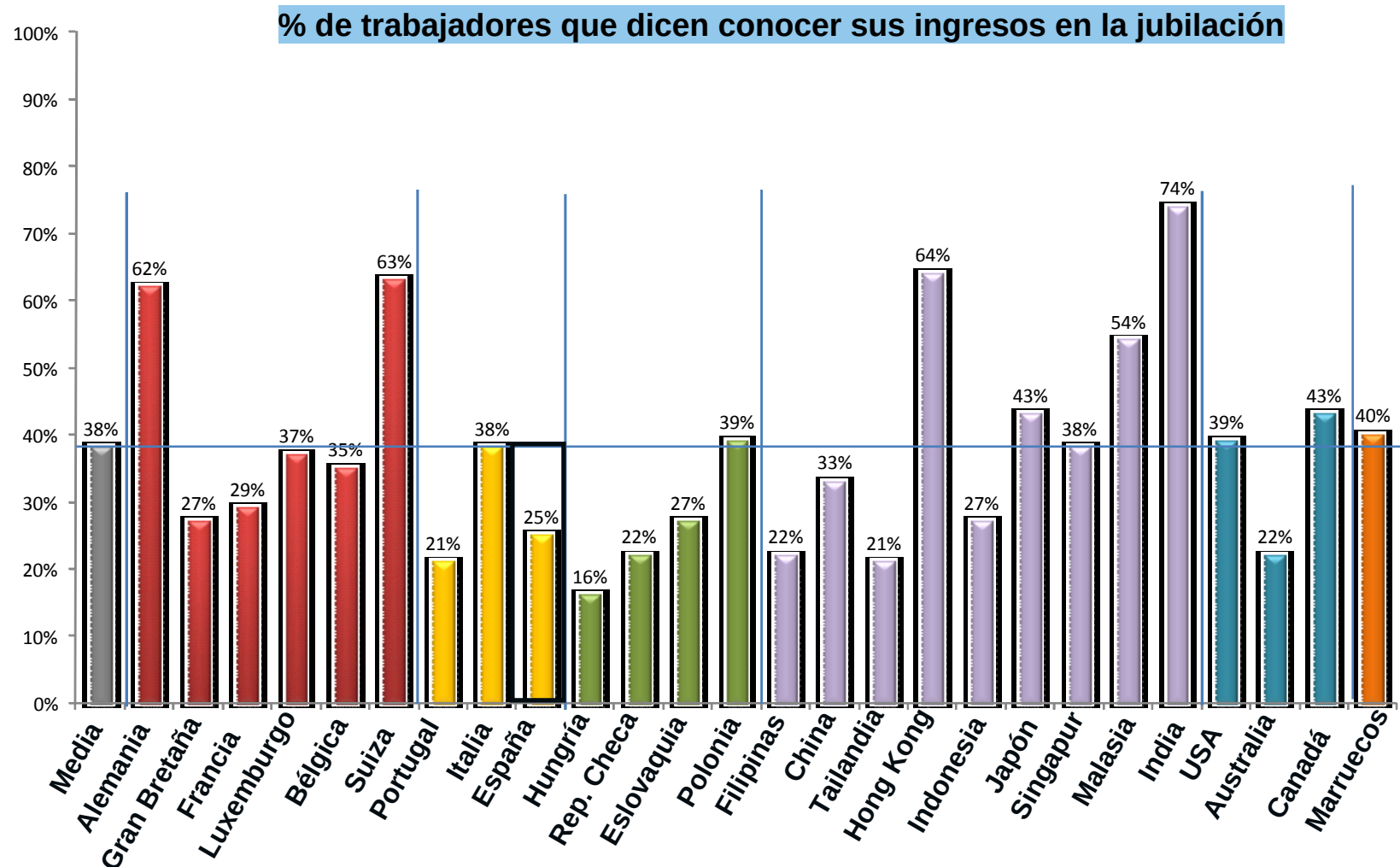
Principal fuente de ingresos para la jubilación

En %	Pensión del Estado	Planes de pensión	Real State	Ahorros / Otras fuentes de inversión
Media	65	17	3	14
Alemania	81	11	2	6
Gran Bretaña	57	30	1	12
Francia	93	4	1	2
Luxemburgo	9	30	20	40
Bélgica	84	9	2	5
Suiza	50	40	4	6
Portugal	84	12	1	3
Italia	88	8	1	2
España	89	5	0	5
Hungría	95	5	0	0
Rep. Checa	87	6	2	5
Eslovaquia	92	2	1	6
Polonia	91	4	2	3
Filipinas	24	68	0	7
China	83	6	2	9
Tailandia	48	10	1	41
Hong Kong	15	18	6	50
Indonesia	50	25	6	18
Japón	83	11	1	5
Singapur	35	7	9	48
Malasia	31	33	6	30
India	29	23	18	30
USA	40	46	1	13
Australia	48	21	2	29
Canadá	31	39	4	26
Marruecos	81	7	5	6

Preparación para la jubilación

Conocimiento sobre la pensión

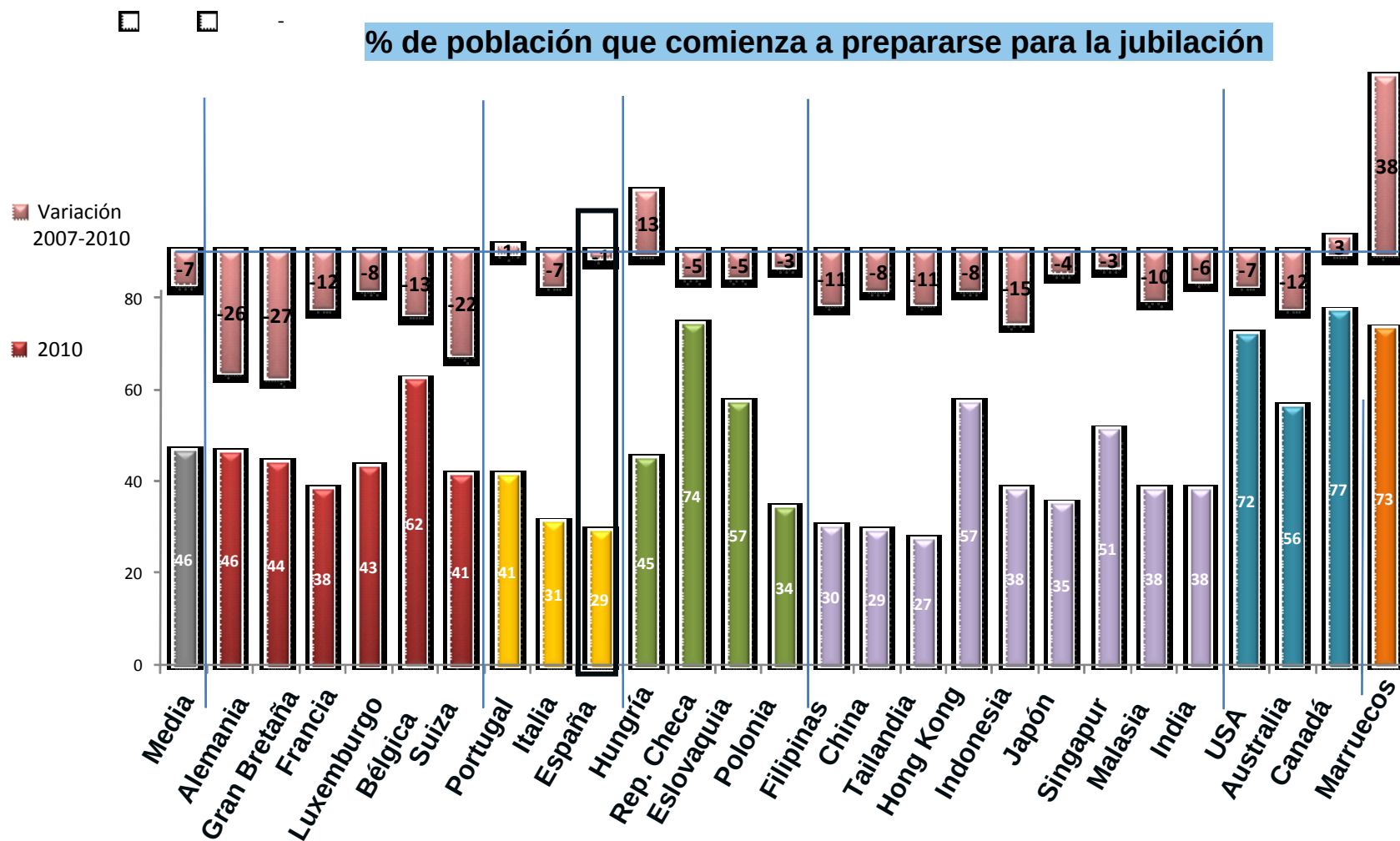
Trabajadores



Preparación para la jubilación

Previsión

Trabajadores

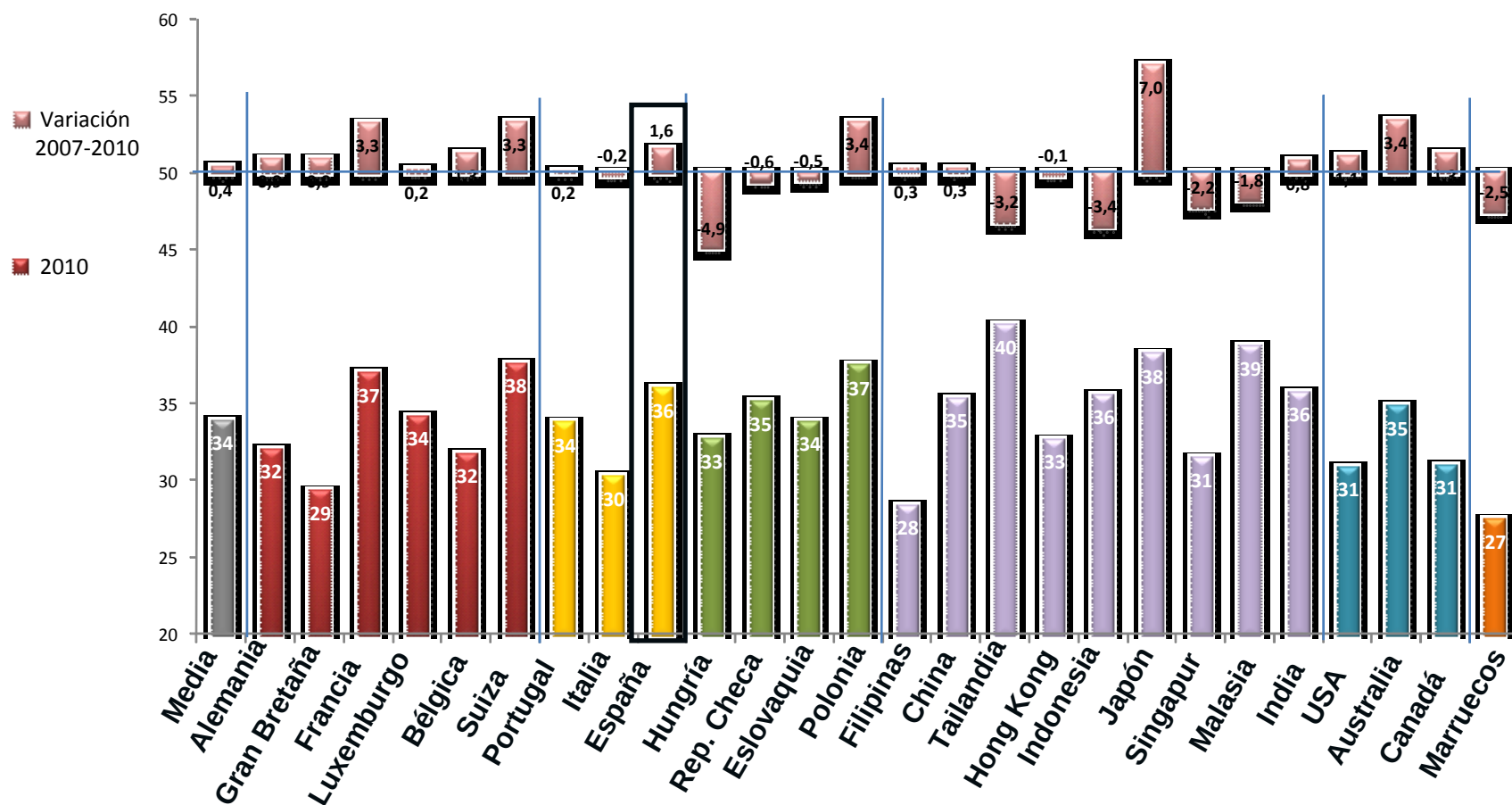


Preparación para la jubilación

Cuándo se ahorra

Trabajadores

Media de edad para preparar la jubilación



Conclusiones

Los españoles, ante la jubilación

1.- PERCEPCIÓN DE UNA INSUFICIENCIA DE LA PENSIÓN PÚBLICA

- *Un 51% de los trabajadores españoles tiene la percepción de que su futura pensión de jubilación no será suficiente para vivir una vez retirados*
- *Una expectativa que se refrenda con el dato de que un 57% de los jubilados españoles afirma no llegar a fin de mes*

2.- TENEMOS UN BAJO CONOCIMIENTO DE CUÁNTO COBRAREMOS REALMENTE

- *Sólo el 25% de los españoles asegura conocer la cantidad que percibirá durante su jubilación, una de las más bajas de la muestra*

3.- POCOS AHORRAN PARA LA JUBILACIÓN

- *El 29% de los españoles ha comenzado a preparar su jubilación, la cifra más baja de todos los países analizados a excepción de Tailandia (27%)*

Conclusiones

Los españoles, ante la jubilación

4.- NOS PREPARAMOS TARDE PARA LA JUBILACIÓN

- *En cuanto a la edad en la que los encuestados comienzan a ahorrar, los españoles se sitúan por debajo de la media.*
- *En España se comienza a ahorrar de cara a su retiro a los 36 años, una cifra que nos sitúa a la cola de los países de nuestro entorno*
Y dentro de los pocos que ahorran, los que más ahorran, son los que se encuentran en la franja de edad que va de los 50 a los 60 años, es decir, los más cercanos a la jubilación

5.- Y, ADEMÁS, SOMOS MUY REACIOS A AUMENTAR LA EDAD DE JUBILACIÓN

- *El 74% de los españoles rechaza aumentar la edad de jubilación*

La necesaria reforma de los sistemas complementarios: Pacto de Toledo

RECOMENDACIÓN 7ª. INFORMACIÓN AL CIUDADANO

- **Concienciar a cada cotizante de la importancia de la carrera de cotización sobre su futura pensión de jubilación:**
 - Todo cotizante debe conocer, en su nómina, el importe de las cotizaciones propias a la Seguridad Social y el importe de las que corresponde satisfacer al empresario.
 - Que se aproveche Internet para desarrollar acciones formativas para difundir:
 - Las características del sistema de pensiones.
 - La cuantía de las pensiones que les corresponden atendiendo a las cotizaciones realizadas.
- **Al menos, una vez al año, todo cotizante debe recibir en su domicilio información puntual sobre:**
 - La pensión aproximada que, de mantenerse constantes sus circunstancias de cotización, percibiría tras su jubilación, lo cual debe servir de mecanismo de concienciación sobre sus posibilidades económicas en el futuro
 - Así como sobre la relación entre su salario actual y la pensión que le correspondería.

La necesaria reforma de los sistemas complementarios: Pacto de Toledo

RECOMENDACIÓN 16ª. SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

■ Retos de los sistemas de protección social:

- Mantenimiento de los ingresos de los jubilados que les permita desarrollar un nivel de vida similar al que venían teniendo.
- Los sistemas complementarios juegan un papel importante, como lo demuestran las medidas adoptadas en los países de nuestro entorno.
- Insuficiente grado de desarrollo de la previsión complementaria en España.
- Necesidad de reforzarla.

■ Objetivos:

- Deben estar orientados a un horizonte de ahorro a medio y largo plazo.
- Que sirva de complemento y mejora de las prestaciones públicas
- Se les debe dotar de estabilidad.
- Especial enfoque al marco de la negociación colectiva.
- Posibilitar una mejor atención de algunas contingencias.

La necesaria reforma de los sistemas complementarios: Pacto de Toledo

RECOMENDACIÓN 16ª. SISTEMAS COMPLEMENTARIOS.

■ Beneficios fiscales

- Una distribución más equilibrada, en especial en términos de igualdad de género,
- Ampliación de las posibilidades de que personas con menores ingresos se beneficien de las aportaciones de sus cónyuges o parejas.
- Mejorarse los beneficios de los sistemas de previsión colectivos estableciendo estímulos fiscales adicionales en el impuesto de sociedades.

■ Autónomos:

- No existen fórmulas atractivas y eficientes, más allá de opciones plenamente individuales.
- Reúnen características que lo distingue del contratado laboral (ej. sus ingresos pueden ser muy variables de un año a otro)
 - Crear Planes de Pensiones o PPA específicos para autónomos
 - Que permitan la disposición anticipada
 - (i) en caso de cese de la actividad
 - (ii) en caso de la existencia de pérdidas en la actividad.

La necesaria reforma de los sistemas complementarios: sugerencias de AXA

■ FOMENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL E INDIVIDUAL CON 10 MEDIDAS CONCRETAS:

- I).- Fomento del ahorro joven para la jubilación, mediante un “Plan de Ahorro Juvenil” con deducciones en cuota del IRPF para menores a 45 años, y con trasvase a esa edad a un Producto Previsión.
- II).- Mayor liquidez en los Planes de Pensiones, PPA's y PPSE.
 - Natalidad
 - Nupcialidad
 - Disminución sustancial de los ingresos
 - Trascurso de un periodo de años (10)
- III).- Mayor flexibilidad en los productos de previsión.
 - La posibilidad de establecimiento del aseguramientos mediante técnicas CPPI's.
 - Liberalización de posibilidades de inversión individualizada.
- IV).- Fortalecimiento en la Ley de Mediación de la figura del mediador profesional que ofrezca asesoramiento certificado sobre la jubilación.
- V).- Favorecer el cobro de prestaciones en forma de renta vitalicia

La necesaria reforma de los sistemas complementarios: sugerencias de AXA

■ FOMENTO DE LOS INSTRUMENTOS DE PREVISIÓN EMPRESARIAL E INDIVIDUAL CON 10 MEDIDAS CONCRETAS:

- VI).- Volver a la separación de los límites de aportación empresa-trabajador.
- VII).- Revisión de los límites financieros acordes al concepto de complementariedad con el régimen de la Seguridad Social.
- VIII).- Seguros de Dependencia: límite independiente de los planes de pensiones y PPA's, al igual que los Seguros de dependencia colectivos recientemente creados (con 5000 euros de aportación independiente).
- IX).- Para autónomos: creación de unos nuevos PIAS que evite el límite anual (8.000 euros) y mantenga el límite total de 240.000.
- X).- Volver a fomentar el ahorro-previsión a medio y largo plazo, diferenciándolo del ahorro especulativo o a corto plazo, estableciendo un tipo fijo de gravamen que favorezca las rentas del ahorro que se hayan generado en el largo plazo en periodos superiores a diez años.
- Y la UNDÉCIMA: ¿Que todas las empresas tengan un instrumento de previsión social sin que signifique aportación? → Formación /Asesoramiento

“...Almunia apoya la reforma de las pensiones incluso sin consenso...”

- ***“.... Mientras, el vicepresidente de la Comisión Europea y comisario de Competencia, Joaquín Almunia, reclamó que se acelere la revisión del indicador de sostenibilidad en España y señaló que, aunque partidario de un consenso con las fuerzas políticas y sociales, “ante la inexistencia o la imposibilidad del consenso, no debe paralizar la acción”. “Los políticos no podemos mirar para otro lado o hacer la política del avestruz”, dijo el comisario europeo, justificando las reformas “porque el sistema ha recibido un shock brutal por la caída del empleo”, informa El País.....”***

- *Fuente: Boletín Diario de Seguros. INESE. 11 de junio de 2013*